

Alcena
H
M



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

9998
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

30 DIC 2019

3:03 pm

RESOLUCIÓN Nro. 400

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y Resolución N.020 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 376 del 10 de diciembre de 2019, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2018-2019, al señor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.339.398, del 16 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020, inclusive.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 26 de diciembre de 2019, el señor Rector con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la interrupción de disfrute de vacaciones al señor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, a partir del 26 de diciembre de 2019, por necesidades del servicio asociadas a actividades propias de su cargo como Vicerrector Académico.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 376 del 10 de diciembre de 2019, a partir del 27 de diciembre de 2019; al señor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.339.398, de conformidad con la parte motiva que antecede.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 1400

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

ARTICULO 2º: Comunicar la presente decisión al funcionario, quien deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C. 1

26 DIC 2019



ALVARO ESPINEL ORTEGA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Secretaría DRH	26-12-2019	
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	26-12-2019	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		